

ANTES EN LAS CAJAS QUE EN LAS CASAS

LA AEAT PRIVA DE MONITORES GRANDES A SU PERSONAL Y DECIDE ALMACENARLOS EN DESPACHOS CON LUZ Y VENTILACIÓN NATURALES

El 18 de septiembre del año pasado, una persona empleada en la Delegación de Málaga presentó **Comunicación de Riesgos, aquejada de fatiga visual** generada por tener que trabajar con el portátil del Nuevo Puesto de Trabajo impuesto por la Agencia en lugar de con su equipo personal.

En dicha comunicación señalaba las molestias y fatiga visual que le provoca trabajar con una pantalla de 14 pulgadas, proponiendo emplear en su casa para teletrabajo el **monitor de 24 pulgadas que quedaba en desuso en la oficina por sustitución.**

Medio año después ningún responsable ha gestionado ni manifestado nada. De hecho, la acción que se ha adoptado ha sido meter el monitor solicitado con su pedestal **en una caja** y, junto a otros, **almacenarlo en un despacho con la luz y ventilación naturales** de las que se priva a tantos trabajadores de la AEAT.



Cementerio de monitores de 24 pulgadas, recibiendo la luz y ventilación naturales de las que se priva a gran parte de la plantilla.

Cabía esperar que, en aplicación del **principio de buena gestión y responsabilidad** recogido en el **Código Ético de la Agencia Tributaria**, el Departamento de Recursos Humanos hubiera emitido instrucciones para el uso y aprovechamiento de unos recursos ya existentes y en desuso como los monitores retirados.

De esa manera, además de mostrar sensibilidad con la plantilla y aplicar las recomendaciones del Servicio de Prevención (difundidas extensamente en la Intranet), se habría cumplido con otro de los principios del citado Código Ético, el de **lealtad a la institución y a las personas** en materia de prevención de riesgos laborales.

En GESTHA, desde que conocimos la configuración del Nuevo Puesto de Trabajo basado en el miniportátil, venimos solicitando de manera cansina a la Dirección que **pongan a disposición del personal** que no disfrute de los elementos de trabajo adecuados los monitores grandes y los teclados que están quedando en desuso al retirarse de los puestos de trabajo presenciales en las oficinas.

Y es que el **episodio de desatención de la salud laboral y desaprovechamiento** expuesto no es único ni exclusivo de Málaga. Está ocurriendo **en toda la AEAT** sin que nadie dé la cara como responsable de la dejación de funciones que supone no hacer saludable el trabajo debiendo y pudiendo hacerlo.

Ante la realidad de los hechos expuesta cabe preguntar a los directivos dónde queda el conocimiento y cumplimiento de los **principios recogidos en el Código Ético** aprobado por el Presidente de la Agencia Tributaria en el no tan lejano diciembre de 2022.

Resulta difícil confiar en unos directivos que actúan con la salud y administración de los bienes públicos de la manera expuesta. Esperamos que sepan **visualizar el error y rectificar**.

21 de marzo de 2024

